



ACTA DE SELECCIÓN DE 1 DIRECTOR/A - MONITOR/A DE DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL PARA EL TALLER DE EMPLEO "CORVERA ACTIVA.2", DE LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE CORVERA.

A las 16:30 horas, en los locales del Centro Sociocultural de Las Vegas, en la localidad de Las Vegas-Corvera, y conforme a las Ordenes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 14 de noviembre de 2001, por las que se regulan los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, así como a la Resolución de la Consejería de Industria y Empleo de 15 de diciembre de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades promotoras de proyectos de empleo-formación, modificada por Resolución de 19 de diciembre de 2011 de la Consejería de Economía y Empleo y la Resolución de 29 de diciembre de 2011 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias por la que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de proyectos de empleo y formación en el ámbito territorial del Principado de Asturias en el ejercicio 2012, se reúne el Grupo Mixto de Selección de personal directivo y docente correspondiente al proyecto del Taller de Empleo Corvera Activa.2.

Actúan en representación de la Entidad Promotora:

- Doña Angélica González Fernández, en calidad de Secretaria.
- Doña Ana García Martínez, en calidad de Vocal.

En representación del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias:

- Don Fco. Javier Tuya Pérez, en calidad de Presidente.
- Doña Camino Gómez Villa, en calidad de Vocal.

En reunión del 26 de junio de 2012, el Grupo Mixto de Selección acordó realizar la selección del/la directora/a monitor/a de dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil mediante Oferta de Empleo presentada ante la correspondiente Oficina del Servicio Público de Empleo, y establecer como procedimiento de selección el previsto en el acta de constitución del Grupo Mixto:

- Entrevista (máximo 10 puntos) que versará sobre conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas necesarias para el desarrollo del puesto y sobre conocimientos relacionados con el programa de ET, CO y TE. Para considerar la puntuación de la siguiente fase será necesario obtener un mínimo de 5 puntos en esta prueba.
- Fase de concurso en que se valorará: Experiencia profesional (máximo de 5 puntos), formación (máximo de 4 puntos), titulación (máximo 1 punto), según figura en el Anexo II del acta de constitución.



PUESTO: DIRECTOR/A MONITOR/A DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL

En fecha 3 de octubre de 2012 la Entidad Promotora, Ayuntamiento de Corvera, presenta ante la Oficina de Empleo de Avilés II, la solicitud de apertura de Oferta de Empleo, con número 03/2012/002952, para cubrir 1 plaza de director/a monitor/a de dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

En fecha 22 de octubre de 2012 la citada Oficina de Empleo remite, el listado de candidatos/as convocados/as, listado que acompaña a esta acta como ANEXO I.

El resultado del procedimiento selectivo es, ordenado de mayor a menor puntuación, el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN CV	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	TOTAL
ANA AVELINA MORENO ANDRÉS	11422068-S	1,2	8	9,2

INCIDENCIAS

Los/as aspirantes Adelina Iglesias Antuña, Daniel Monge Monge y Ángel Francisco Martín Martínez no cumplen el requisito de experiencia profesional mínima de 12 meses requerida en el campo de competencia del certificado de profesionalidad, por lo que son excluidos del proceso de selección.

Carmen Julia Prida Soladana y Jesús Díez García no se presentan.

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, deberán presentarse, en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del acta y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

Una vez finalizado el plazo, el acta se convertirá en definitiva pudiendo interponer Recurso Contencioso – Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación.

De la presente acta se dará traslado al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, para su aprobación definitiva y su posterior cumplimiento por parte de la Entidad Promotora.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta acta a las 18:30 horas del 23 de octubre de 2012.

Fdo. Fco. Javier Tuya Pérez
Presidente

Fdo. Camino Gómez Villa
Vocal

Fdo. Ana García Martínez
Vocal

Fdo. Angélica González Fernández
Secretaria



LISTADO SELECCIÓN T/E CORVERA ACTIVA.2

ENTIDAD PROMOTORA Ayuntamiento de Corvera

PROYECTO Taller de Empleo Corvera Activa.2

PUESTO: Director/a Monitor/a dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil

SELECCIONADO/A

NOMBRE Y APELLIDOS

D.N.I.

Ana Avelina Moreno Andrés

11422068-S

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, deberán presentarse, en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del acta y serán resueltas por el Grupo Mixto de Trabajo, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

Fdo. EL/LA SECRETARIO/A

Fdo. EL/LA PRESIDENTE/A

En Corvera, a 23 de Octubre de 2012